

Memoria de la Administración Tributaria

Año 2021



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

España. Ministerio de Hacienda y Función Pública. Inspección General
Memoria de la administración tributaria [Recurso electrónico] : 2021 /
[elaboración y coordinación de contenidos, Inspección General del
Ministerio de Hacienda y Función Pública]. — [Madrid] : Ministerio de
Hacienda y Función Pública, Centro de Publicaciones, 2023

1 recurso en línea : PDF

NIPO 137-22-002-4

1. Hacienda pública-España

I. España. Ministerio de Hacienda y Función Pública. Centro de Publicaciones
336.1(460)

TÍTULO: Memoria de la Administración Tributaria. 2021

Centro Directivo: Inspección General del Ministerio de Hacienda y Función Pública

Elaboración y coordinación de contenidos:

Inspección General del Ministerio de Hacienda y Función Pública

Edita:

© Ministerio de Hacienda y Función Pública

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones

Centro de Publicaciones

NIPO: 137-22-002-4

ÍNDICE

	<i><u>Página</u></i>
Presentación	11
Acrónimos	13
Capítulo I. Los Tributos en 2021	21
1. Objetivos de las principales normas aprobadas en 2021	29
2. Impuestos directos	61
2.1. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	61
2.2. Impuesto sobre el patrimonio	140
2.3. Impuesto sobre sociedades	177
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes	278
2.5. Impuesto sobre sucesiones y donaciones	279
2.6. Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica	282
2.7. Impuesto sobre el valor de la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica	283
2.8. Impuesto sobre almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica	284
2.9. Impuesto sobre depósitos de entidades de crédito	285
3. Impuestos indirectos	285
3.1. Impuesto sobre el valor añadido	285
3.2. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	297
3.3. Impuestos especiales	300
3.4. Impuesto sobre las primas de seguros	306

	<u>Página</u>
3.5. Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero	307
3.6. Impuesto sobre determinados servicios digitales	308
3.7. Impuesto sobre las transacciones financieras	308
3.8. Impuesto sobre actividades del juego	309
3.9. Tributos sobre el juego cuya gestión está cedida a las comunidades autónomas	310
4. Tasas y precios públicos	313
4.1. Marco normativo	313
4.2. Tasas y otros ingresos recaudados por la AEAT	314
5. Gravámenes sobre el tráfico exterior de mercancías	315
5.1. Marco normativo	315
6. Relaciones fiscales internacionales	316
6.1. Acciones normativas y colaboración con otros países	316
6.2. Relaciones con instituciones y organismos internacionales	321
7. Las especialidades fiscales por razón de territorio	325
7.1. Islas Canarias	325
8. Tributos locales	326
9. El presupuesto de beneficios fiscales	327
9.1. Introducción	327
9.2. El presupuesto de beneficios fiscales para el año 2021 ..	327
Capítulo II. La organización en 2021	347
1. Introducción	351
2. Organización de la Administración Central de la Hacienda Pública. Año 2021	352
2.1. Secretaría de Estado de Hacienda	354
2.2. Otros centros	374
2.3. Personal en la Administración Tributaria Central	385
3. Organización de la Administración Territorial de la Hacienda Pública	386
3.1. Delegaciones de la Agencia Tributaria	386

	<u>Página</u>
3.2. Tribunales económico-administrativos regionales y locales	389
3.3. Delegaciones de Economía y Hacienda	390
Capítulo III. Realizaciones por áreas gestoras	401
1. Gestión tributaria	411
1.1. Declaraciones por el impuesto sobre la renta de las personas físicas	411
1.2. Declaraciones por el impuesto sobre sociedades	414
1.3. Gestión centralizada del impuesto sobre el valor añadido	416
1.4. Gestión de aduanas e impuestos especiales	417
1.5. Gestión catastral y del impuesto sobre bienes inmuebles	421
1.6. Gestión de los tributos cedidos a las comunidades autónomas	437
2. Control del fraude tributario y aduanero	449
2.1. Actuaciones de control del fraude tributario y aduanero ..	449
2.2. Control extensivo	450
2.3. Control selectivo y actuaciones de investigación	458
2.4. Inspección catastral	477
2.5. Procedimiento de regularización catastral	478
3. Gestión recaudatoria	479
3.1. Actuaciones en la fase recaudatoria	479
3.2. Pago por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de la recaudación por determinados tributos cedidos	485
3.3. Gestión de tasas	486
3.4. Control sobre las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria	488
3.5. Otras actuaciones relativas al control en fase de recaudación	488
4. Tecnologías de la información y las comunicaciones	490
4.1. Recursos informáticos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria	490

	<u>Página</u>
4.2. Principales aplicaciones de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria	491
4.3. Sistema de información catastral	529
5. Administración electrónica	536
5.1. Sede electrónica y página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria	537
5.2. Sede electrónica del Catastro y portal del Catastro	545
5.3. La administración electrónica al servicio de la coordinación de las relaciones financieras con comunidades autónomas, ciudades con estatuto de autonomía y entidades que integran la administración local	550
5.4. Servicios electrónicos de los tribunales económico-administrativos	559
5.5. Subsede electrónica de la Dirección General de Tributos	562
5.6. Sede electrónica de la Inspección General	563
5.7. Servicios electrónicos en el Instituto de Estudios Fiscales ...	565
5.8. Sede electrónica del Consejo para la Defensa del Contribuyente	568
6. Información y asistencia tributaria	569
6.1. Consultas tributarias	569
6.2. Servicios de información	570
6.3. Servicios de ayuda para el cumplimiento de obligaciones tributarias	573
6.4. Servicios de asistencia en la gestión aduanera	580
6.5. Facilidades para el pago de deudas	588
6.6. Otros servicios	591
7. Recursos y reclamaciones	593
7.1. Resolución de recursos	593
7.2. Reclamaciones económico-administrativas	594
8. Colaboraciones nacionales e internacionales	599
8.1. Colaboraciones en el ámbito de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria	599

	<u>Página</u>
8.2. Colaboraciones en el ámbito de la Dirección General de Catastro	623
9. Actividades de formación e investigación del IEF	626
9.1. Formación	626
9.2. Asesoramiento e investigación	631
10. Defensa de los derechos y garantías de los ciudadanos en relación con la Administración Tributaria Estatal	639
10.1. Quejas y sugerencias presentadas ante el Consejo para la Defensa del Contribuyente	639
10.2. Respuestas de los servicios responsables y disconformidad de los interesados	643
10.3. Actividad del pleno y de la Comisión Permanente del Consejo para la Defensa del Contribuyente	644
Capítulo IV. Haciendas territoriales e institucionales	647
1. Comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía propio	653
1.1. Comunidades autónomas de régimen común	653
1.2. Comunidades de régimen foral	671
1.3. Canarias	678
1.4. Ciudades con estatuto de autonomía propio	678
1.5. Impuestos propios y recargos sobre tributos estatales de las comunidades autónomas	680
1.6. Los fondos de compensación interterritorial	684
2. Haciendas locales	685
2.1. Recursos	685
2.2. Participación en los tributos del estado	687
2.3. Subvenciones y compensaciones	691
2.4. Autorización de operaciones de endeudamiento local, seguimiento de planes económico-financieros y resolución de consultas relativas a dichas competencias	695
2.5. Morosidad de las administraciones públicas	696
2.6. Periodo medio de pago a proveedores de las administraciones públicas	696

	<u>Página</u>
2.7. Retenciones por compensación de deudas locales con el estado	697
3. Administración institucional	698
3.1. Seguridad Social	698
3.2. Organismos autónomos y resto de entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo	703
Capítulo V. Recaudación del año 2021 análisis y comentarios ...	707
Nota al capítulo V	711
1. Comentario global	713
1.1. El entorno económico	713
1.2. El marco normativo	725
1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el presupuesto	727
2. Impuestos directos y cotizaciones sociales	735
2.1. Ingresos totales	735
2.2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	735
2.3. Impuesto sobre sociedades	743
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes	747
3. Impuestos indirectos	748
3.1. Ingresos totales	748
3.2. Impuesto sobre el valor añadido	748
3.3. Impuestos especiales	753
3.4. Impuesto sobre las primas de seguros	758
3.5. Impuestos medioambientales	758
3.6. Tráfico exterior	759
3.7. Impuesto sobre determinados servicios digitales	759
3.8. Impuesto sobre las transacciones financieras	759
4. Tasas y otros ingresos	759
5. Transferencias corrientes	760
6. Ingresos patrimoniales	762
7. Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital ...	763

	<u>Página</u>
8. Operaciones financieras	764
9. Recaudación por tributos cedidos gestionados por las comunidades autónomas	765
10. Recaudación de recursos propios comunitarios	767
Capítulo VI. Actividad contable, fiscalizadora y de control interno ...	769
1. Actividad contable	775
1.1. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como centro directivo de la contabilidad pública	775
1.2. Actividades de la intervención general de la Administración del Estado como centro gestor de la contabilidad pública	783
2. Control de la actividad económico-financiera del sector público estatal	786
2.1. Función interventora	786
2.2. Control interno posterior y otras actuaciones	787
3. Inspección de los servicios	797
3.1. Inspección General de Hacienda	798
3.2. Servicio de auditoría interna de la Agencia Estatal de Administración Tributaria	809
Anexos	815

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Estado de Hacienda presenta, un año más, la Memoria de la Administración Tributaria, con el fin de mantener el compromiso del Ministerio de Hacienda y Función Pública de ofrecer a los ciudadanos una información amplia y sistemática de los resultados alcanzados en el ejercicio 2021 y de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de dicho año.

Consta de seis capítulos y dos anexos, el Anexo Normativo y el Estadístico. Su contenido se articula en torno a las siguientes áreas:

— Estudio de los tributos: Capítulo I y apartados AE.II y AE.III del Anexo Estadístico y AN.I a AN.XVI del Normativo.

— Organización de la Administración de la Hacienda Pública: Capítulo II y AN.XIX del Anexo Normativo.

— Análisis de la gestión tributaria: Capítulo III y apartado AE.IV del Anexo Estadístico.

— Haciendas territoriales e institucionales: Capítulo IV y apartados AE.V y AE.VI del Anexo Estadístico y, AN.XVII y AN.XVIII del Normativo.

— Recaudación: Capítulo V y apartado AE.I del Anexo Estadístico.

— Actividad contable, fiscalizadora y de control interno: Capítulo VI.

Las magnitudes monetarias figuran generalmente redondeadas a millones de euros con un decimal, salvo en aquellos casos en que se ha juzgado más representativa otra unidad monetaria o un número diferente de decimales.

Han participado, en la elaboración de la Memoria de Administración Tributaria del año 2021, los siguientes órganos y organismos del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

— Dirección General de Tributos

— Dirección General del Catastro

— Tribunal Económico-Administrativo Central

— *Órganos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria:*

- *Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales*
- *Departamento de Gestión Tributaria*
- *Departamento de Informática Tributaria*
- *Departamento de Inspección Financiera y Tributaria*
- *Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales*
- *Departamento de Recaudación*
- *Servicio de Auditoría Interna*
- *Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticos*
- *Departamento de Recursos Humanos*
- *Gabinete del Director General*

— *Secretaría General de Financiación Autonómica y Local*

— *Secretaría General de Fondos Europeos*

— *Intervención General de la Administración del Estado*

— *Inspección General del Ministerio*

— *Instituto de Estudios Fiscales*

— *Consejo para la Defensa del Contribuyente*

El impulso y coordinación de la memoria fueron, como en años anteriores, encomendados por la Secretaría de Estado de Hacienda, a la Inspección General del Ministerio.

Madrid, julio de 2023

RELACIÓN DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN ESTA MEMORIA

AAA: Actuación administrativa automatizada
A AFF: Administraciones forales
A APP: Administraciones públicas
A ATT: Administraciones territoriales
ADI: Administración digital integral
ADIF: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
ADT: Almacén de depósito temporal
AEAT: Agencia Estatal de Administración Tributaria
AECA: Asociación Española de Contabilidad y Auditoría de Empresas
AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AEIP: Acontecimientos de excepcional interés público
AEOL: «Automatic Exchanges of Information»
AEVAL: Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios
AIFIL: Asociación Iberoamericana de Financiación Local
AGE: Administración General del Estado
AIE: Agrupación de interés económico
AIEM: Arbitrio a la importación y a la entrega de mercancía
AT y EP: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
BADESPE: Base de datos económicos del sector público español
BEPI: Beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho
BEPS: «Base Erosion and Profit Shifting»
BDNS: Base de datos nacional de subvenciones
BOE: Boletín Oficial del Estado
BORME: Boletín Oficial del Registro Mercantil
CAE: Código de actividad y establecimiento
CAPTAC: Centro Regional de asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional para Centroamérica, Panamá y República Dominicana
CAT: Centro de Atención Telefónica
CAU: Código aduanero de la Unión
CbC: «Country-by-Country»

CCAA: Comunidades autónomas
CCLL: Corporaciones locales
CDC: Consejo para la Defensa del Contribuyente
CF: Cuota final
CFA: Comité de Asuntos Fiscales
CFP: Control financiero permanente
CGE: Cuenta General del Estado
CGPJ: Consejo General del Poder Judicial
CGN: Consejo General del Notariado
CIAT: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias
CIE: Centro de Impresión y Ensobrado
CIEMAT: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas
CII: Consulta de información individual
CCL: Despacho centralizado europeo
CIMCA: Aplicación de captura de información mensual de comunidades autónomas
CMAD: Comisión Ministerial de Administración Digital
CMAE: Comisión Ministerial de Administración Electrónica
CNIG: Centro Nacional de Información Geográfica
CNMC: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
CITES: Convenio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre
CO2: Dióxido de carbono
CORA: Comisión para la Reforma de la Administración
COVID-19: Enfermedad por el coronavirus denominado SARS-CoV-2 (síndrome respiratorio agudo grave, por sus siglas en inglés, SARS)
CRA: Cuota resultante de la autoliquidación del IRPF
CRA-DM-DNA: Cuota resultante de la autoliquidación del IRPF – deducción por maternidad – deducción por nacimiento o adopción
CRU: Código registral único
CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas
CSV: Código seguro de verificación
CTE: Cooperación Territorial Europea
cts: Céntimos
DCGC: Delegación Central de Grandes Contribuyentes
CDTI: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
DEH: Delegación Economía y Hacienda
DER: Documento electrónico de reembolso
DGC: Dirección General del Catastro
DGEPGFT: Dirección General de Estabilidad Presupuestaria y Gestión Financiera Territorial

DGOJ: Dirección General de Ordenación del Juego
DGS y FP: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
DGT: Dirección General de Tributos
DIE: Depuración del índice de entidades
DIT: Departamento de Informática Tributaria
DIVA: Devolución del IVA a viajeros
DIRCE: Directorio Central de Empresas
DSDT: Declaración sumaria de depósito temporal
DTA: Activos por impuesto diferido
DTIC: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
DUA: Documento único aduanero
ECI: Equipo Central de Información
eDA: Documentos administrativos electrónicos
EEE: Espacio Económico Europeo
EELL: Entidades locales
EPA: Encuesta de Población Activa
ENAC: Entidad Nacional de Acreditación
ENI: Esquema Nacional de Interoperabilidad
ERD: Entidades de reducida dimensión
ERTE: Expediente de regulación temporal de empleo
EUROMOD: «Tax-benefit microsimulation model for the European Union»
FACe: Punto general de entrada de facturas electrónicas
FATCA: «Foreign Account Tax Compliance Act»
FCA: Fondo de Convergencia Autonómica
FEAGA: Fondo Europeo Agrícola de Garantía
FEADER: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
FEGA: Fondo Español de Garantía Agraria
FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEMP: Fondo Europeo Marítimo y de Pesca
FEP: Fondo Europeo de Pesca
FFCI: Fondos de Compensación Interterritorial
FIEX: Fondo de Inversiones en el Exterior
FIIAPP: Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FG: Foro global sobre intercambio de información
FNMT: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
FOGASA: Fondo de Garantía Salarial
FOMIT: Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas
FONDPYME: Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa
FSE: Fondo Social Europeo

FSG: Fondo de Suficiencia Global
FTA: Foro sobre Administración Tributaria
GEISER: Gestión integrada de servicios de registro
GRP: «Global Relations Programme»
IACN: Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas
IAE: Impuesto sobre actividades económicas
IAMl: Informes anuales del mercado inmobiliario
IBI: Impuesto sobre bienes inmuebles
IC: Infoclase
ICAC: Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas
ICO: Instituto de Crédito Oficial
ICEX: Instituto Español de Comercio Exterior
ICS: Sistema de Control de Importaciones
IDEC: Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito
I+D+i: Investigación y desarrollo e innovación tecnológica
IEDMT: Impuesto especial sobre determinados medios de transporte
IEF: Instituto de Estudios Fiscales
IFA: «International Fiscal Association»
IFS: Inversiones financieramente sostenibles
IGAE: Intervención General de la Administración del Estado
IGIC: Impuesto general indirecto canario
IGTE: Impuesto general sobre el tráfico de empresas
IH: Impuesto sobre hidrocarburos
IIC: Instituciones de inversión colectiva
IIVTNU: Impuesto municipal sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana
IIIEE: Impuestos especiales
IMSERSO: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
IMS: «Irregularity Management System»
IMV: Ingreso mínimo vital
INAP: Instituto Nacional de Administración Pública
INE: Instituto Nacional de Estadística
INEM: Instituto Nacional de Empleo
INGESA: Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
INSALUD: Instituto Nacional de la Salud
INSS: Instituto Nacional de Seguridad Social
IO: Índice de octano
IOTA: Organización Intra-Europea de Administraciones Tributarias
IP: Impuesto sobre el patrimonio
IPC: Índice de precios de consumo

IPCN: Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica

IPRI: Índice de precios industriales

IPS: Impuesto sobre las primas de seguros

IPSI: Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación

IRNR: Impuesto sobre la renta de no residentes

IRS: «Internal Revenue Service»

IRPF: Impuesto sobre la renta de las personas físicas

IS: Impuesto sobre sociedades

ISD: Impuesto sobre sucesiones y donaciones

ISM: Instituto Social de la Marina

ITE: Ingresos tributarios del Estado

ITPAJD: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

ITF: Impuesto sobre transacciones financieras

IUN: Índice único notarial

IVA: Impuesto sobre el valor añadido

IVG: Informe de valoración gráfica

IVMDH: Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos

IVPEE: Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica

JITSIC Network: «Joint International Tax Shelter Information & Collaboration Network»

kwh: Kilovatios hora

LBIP: «Large Business and International Programme»

LCSP: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

LDC: Línea directa del Catastro

LGP: Ley 47/2003, General Presupuestaria

LGT: Ley 58/2003, General Tributaria

LGS: Ley 38/2003, General de Subvenciones

LIRPF: Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio (BOE de 29 de noviembre)

LIS: Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre)

LIP: Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (BOE de 7 de junio)

LOFCA: Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas

LRJSP: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

MACA: Método de ayuda a la comprobación en aduanas

MAETD: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
MINHFP: Ministerio de Hacienda y Función Pública
NPNI: Nuevo plan de inspección financiera y tributaria
NPSI: Nuevo plan sancionador de inspección financiera y tributaria
MRN: Número de registro de la declaración aduanera
NEO: Notificación electrónica obligatoria
NRC: Número de referencia completo
NIF: Número de identificación fiscal
OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
OEA: Operador económico autorizado
OLAF: Oficina Europea de Lucha Antifraude
OMA: Organización Mundial de Aduanas
OMC: Organización Mundial del Comercio
ONA: Oficina Nacional de Auditoría
ONFI: Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional
ONIF: Oficina Nacional de Investigación del Fraude
ONII: Oficina Nacional de Inspección e Investigación
ONU: Organización de Naciones Unidas
OOAA: Organismos autónomos
OPI: Organismo público de investigación
ORT: Oficina de relaciones con los tribunales
PADRE: Programa de ayuda para la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas
PALP: Plan de ahorro a largo plazo
PATD: Plan de Acción de Transformación Digital
PBF: Presupuesto de beneficios fiscales
PCA: Potencial de calentamiento atmosférico
PDF: «Portable data file»
PGCP: Plan General de Contabilidad Pública
PGE: Presupuestos Generales del Estado
PIAS: Plan individual de ahorro sistemático
PIB: Producto interior bruto
PIC: Punto de información catastral
PID: Plataforma de intermediación de datos
PIFTE: Programa iberoamericano de formación técnica especializada
PIVE: Programa de incentivos al vehículo eficiente
PMP: Periodo medio de pago
PNE: Punto neutro de embargos
PNI: Plan Nacional de Inspección
PNOA: Plan Nacional de Ortofotografía Aérea
PNT: Plan Nacional de Teledetección
PSAC: Programa de Seguimiento de Actuaciones de Coordinación

PSI: Procedimiento sancionador de inspección
PTE: Participación en los tributos del Estado
PVC: Procedimiento de valoración colectiva
PVCR: Procedimiento de valoración de construcciones rústicas
PVP: Precio de venta al público
PYME: Pequeña y mediana empresa
RC: Rectificación censal
RCF: Registro contable de facturas
RDCDC: Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente
REDEME: Registro de Devoluciones Mensuales
REF: Régimen económico-fiscal
REX: Registro de exportadores registrados
RGIAJ: Registro de Interdicciones de Acceso al Juego
RIC: Reserva para inversiones en Canarias
RIS: Reglamento del impuesto de sociedades
ROI: Registro de Operadores Intracomunitarios
SA: Sociedad anónima
SAI: Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Tributaria
SAPL: Solicitud de actuaciones previas al levante
SCI: Sistema de control interno
SCGA: Sistema consolidado de gestión de actas
SCPA: Sistema de Control de Presentación de Autoliquidaciones
s.e.: secreto estadístico
SEC-2010: Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales
SEH: Secretaría de Estado de Hacienda
SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal
SEPI: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales
SEPG: Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
SGC: Sistema de gestión de la calidad
SGFAL: Secretaría General de Financiación Autonómica y Local
SGLA: Sistema de gestión y liquidación de actas
SIA: Sistema de Información Administrativa
SIC: Sistema de información contable de la Administración General del Estado
SIECE: Sistema de índices de eficiencia, calidad y eficacia
SIF: Servicios de inspección fronteriza
SIGCA: Sistema de información geográfico catastral
SIGECA: Sistema de gestión catastral
SII: Suministro inmediato de información
SINTRA: Sistema INtegral de TRamitación Automatizada de la Dirección General de Catastro

SIR: Sistema integrado de recaudación
SIROP: Sistema de Información del Registro de Operadores
SNPS: Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones
SOCIMI: Sociedad anónima cotizada de inversión en el mercado inmobiliario
SOROLLA2: Sistema informático de gestión económico-presupuestaria
SP: Sector público
SRL: Sociedad de responsabilidad limitada
TEA: Tribunal económico-administrativo
TEAC: Tribunal Económico-Administrativo Central
TEAL: Tribunal económico-administrativo local
TEAR: Tribunal económico-administrativo regional
TIC: Tecnologías de la información y de la comunicación
TIN: «Tax Id Number»
TFG: Transferencia del Fondo de Garantía
TGSS: Tesorería General de la Seguridad Social
TPV: Terminales de punto de venta
TRFC: Territorio de régimen fiscal común
TRLCI: Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario
TRLGSS: Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
TRLIS: Texto refundido de la ley del IS
TRLRHL: Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales
TUR: Tarifa del último recurso
TIWB: «Tax inspectors without borders»
UAI: Unidades de auditoría informática
UCAI: Unidad Central de Auditoría Informática
UCRI: Unidad de Coordinación de Relaciones Internacionales
UCS: Unidad Central de Selección
UE: Unión Europea
UGGE: Unidad de Gestión de Grandes Empresas
ULAR: Unidad Local de Análisis de Riesgos
UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia
URGGE: Unidad Regional de Gestión de Grandes Empresas
UTE: Unión temporal de empresas
VAB: Valor agregado bruto
VUA: Ventanilla única aduanera
XBRL: «eXtensible Business Reporting Language»
ZEC: Zona Especial Canaria